Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 01/09/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 68
Cm0033

Proveedor SAIZ, ARIEL ALFREDO (46401)
ALEN 1078 D.x-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	80,00	(270060027 - 1) chapa galvanizada acanalada medida 3.5 mt. [2021 109-47]	5.830,00	466.400,00
0	2	50,00	(260040001 - 2) PLACA DE YESO 9,5 [2021 109-47]	1.150,00	57.500,00
0	3	130,00	(260040001 - 3) PLACA DE YESO 12,5 [2021 109-47]	1.260,00	163.800,00
0	4	180,00	(215010021 - 1) Tirante de madera de lenga 2x3x10 [2021 109-47]	550,00	99.000,00
0	5	15,00	(260060001 - 1) Lana de vidrio rollo [2021 109-47]	6.305,00	94.575,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO		881.275,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 DIAS FECHA DE ENTREGA Y FACTURA

LUGAR DE ENTREGA PADRE MUÑOZ 921

PLAZO DE ENTREGA 30 DIAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICU 34°, PUNTO 96.-

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA **Ejercicio:** 2021 **RAF:** 109 **Nro :** 26

NORMA LEGAL **Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 149 - Letra: - Año: 2021**

EXPEDIENTE NRO **45510 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0**

MEMO: **4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS**

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A

Firma Responsable de Compra

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 01/09/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 68
Cm0033

Proveedor SAIZ, ARIEL ALFREDO (46401)
ALEN 1078 D.x-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONT Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESEN ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMIT LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZ EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) D TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.

Firma Adjudicatario